



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, JULIO 31 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _7129/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°408 de fecha 11.03.2015 presentada por Don (a)SORIANO MANZUR LTDA. con domicilio particular M.A.MATTA N° 520 L.2 .

El Informe Interno N°117 de fecha 09.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 11.03.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SORIANO MANZUR LTDA. Rut N° 76.169.284-4, con domicilio particular en M.A.MATTA N° 520 L.2, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF. INSUMOS, CONFITERIA, ROL N° 6-16129 que funcionará en calle BAQUEDANO N° 985 de Osorno.

ELIMINESE, el giro de Confitería.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 31.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 31.07.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

14 AGO 2015

FECHA: _____